

Mario de la Cueva: la dignidad de la abogacía

JAVIER PATIÑO CAMARENA

Distinguidos miembros del Presidium
Profesores y alumnos de la Facultad de Derecho
Familiares del maestro Mario de la Cueva

El inexorable paso del tiempo, fenómeno fascinante al que los griegos entendían como la imagen móvil de la eternidad y el inicio de un curso lectivo más de la Facultad de Derecho, nos congregan para energetizarnos con enseñanzas señeras del maestro Mario de la Cueva, en torno a la Universidad, la justicia y el Derecho, y de esta forma refrendar cual es el norte cierto que debe guiar nuestro esfuerzo; por todo ello, felicito a la Facultad de Derecho y a su director el doctor Fernando Serrano por la atinada organización de este evento.

Encuentro oportuno recordar que el 11 de julio pasado, la UNAM conmemoró con toda oportunidad el centenario del natalicio del maestro; al evento acudieron muy destacados juristas, politólogos políticos, escritores y diplomáticos discípulos del maestro y en esa ocasión Jorge Carpizo expresó la convicción que comparto plenamente, que el maestro Mario de la Cueva no necesitaba homenaje alguno, nosotros en cambio si estamos urgidos de los mejores ejemplos universitarios para precisar el camino a recorrer.

En vista de ello y después de haber escuchado las magníficas y amenas disertaciones de las autorizadas personalidades que me pre-

cedieron en el uso de la palabra, me pregunto ¿qué puede decirse del maestro de importante, relevante y trascendente que no haya sido dicho en forma lúcida y brillante?

Para hacer frente a este dilema partiré de la consideración de que si bien se puede convenir con Salomón que no existe nada nuevo bajo el sol, también se puede convenir con Heráclito que el sol es nuevo y diferente cada día.

Así, con apego a este planteamiento y sin ánimo de ser un descubridor, sino con el ánimo de expresar mi convicción sincera, considero que la vida del maestro Mario de la Cueva es una vida orientada y conducida por la convicción genuina de que el saber debe estar al servicio de la justicia, al servicio de la “constante y perpetua voluntad de dar a cada cual lo suyo”.

Por ello se puede decir que la vida de este destacado humanista muy bien puede ser entendida como un elogio, como un homenaje a la dignidad de la abogacía ya que para Mario de la Cueva es dar paso a un calidoscopio de imágenes, ideas, actitudes, enseñanza y experiencias; es evocar:

- Al Jurista amante de la justicia
- Al maestro que hermanó la cultura nacional con la cultura universal en el terreno del Derecho y la justicia.
- Al maestro que enseñó que no es posible pensar seriamente en los problemas sociales y políticos de México sin un sólido conocimiento histórico y jurídico;
- Al maestro que enseñó que cuando se cree firmemente en algo se le debe defender con independencia de las posibilidades reales del éxito;
- Al maestro que enseñó que el rigor del pensamiento no está reñido con el gusto por la vida.

La vida del maestro transcurre entre el 11 de julio de 1901 y el 6 de marzo de 1981; estos 80 años están colmados de acontecimientos tanto nacionales como internacionales. El análisis de estos eventos permite apreciar como se suceden y se alternan eventos luminosos y prometedores, con otros obscurantistas y decadentes; lo que nos permite afirmar una vez más, con Benedetto Croce, que la historia no

es ni un idilio, ni una tragedia, sino un drama, del cual todos somos protagonistas, culpables-inocentes, mixtos de bien y mal y cuyo tema central ha sido es y seguirá siendo el de la libertad.

Mario de la Cueva fue un hombre de su tiempo y por lo mismo encaró con ánimo resuelto el esclarecimiento de los fenómenos sociales sin eludir la responsabilidad de señalarnos cuál era, en su opinión, el norte cierto; estaba convencido que un hombre que no tiene el espíritu de su tiempo, tiene de su tiempo toda la desgracia.

Con el correr de los años la vida de Mario de la Cueva vino a significarse, para la Patria, como un premio nacional, para la Universidad como el paradigma del espíritu universitario; para la juventud como un brillante maestro que supo hacer de todo foro un aula y para los trabajadores de México y del mundo entero como un elocuente defensor de la dignidad del trabajo. Por ello cuando el 20 de diciembre de 1978 se le confirió el Premio Nacional de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía, se resumió su vida diciendo que su pasión fue el magisterio; su ámbito natural, el claustro universitario, y su vida, un fecundo inventario de cátedras, enseñanzas, discípulos y libros.

Su tesis profesional versó sobre garantías individuales que era uno de los temas que más le apasionaban ya que estaba convencido de que el fin de toda asociación política, de todo estado, es el garantizar el respeto de los derechos naturales inalienables e imprescriptibles del hombre; consideraba que cuando el hombre decide asociarse políticamente lo hace, no para empuñarse, sino para potencializarse y crear condiciones favorables para una vida más plena.

Me parece verlo sentado con gallardía sustentando su examen profesional y dispuesto a rendirle homenaje a la generación hacedora de la Revolución Francesa así, con esa postura y moviendo sus manos como tejiendo ideas del lado izquierdo de la mesa me parece escucharlo diciendo: “Nosotros los representantes del pueblo francés, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, hemos decidido exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre a fin de que esta declaración solemne recuerde en forma constante a los integrantes del cuerpo social cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes...”

Querían hacer una declaración “para todos los hombres, para todos los tiempos y para todos los países”, porque estaban convencidos, como lo expresó un miembro de la asamblea nacional que se apoyaba en las ideas de Condorcet, que una buena ley es válida para todos los hombres, como una proposición científica, es verdadera para todos.

Por lo que hace a la vida consubstancial que Mario de la Cueva tuvo con la Universidad, se puede decir que existen hombres cuya personalidad, talento y temperamento se realizan plenamente con las instituciones que crean, renuevan o tornan eficientes. Es el caso del maestro que en todos los cargos universitarios que desempeñó puso de relieve su espíritu emprendedor; sus magníficas cualidades de organizador, su probidad intelectual y moral y su amor a la institución.

Su trayectoria universitaria acredita que si bien es cierto que existen normas que regulan la organización de las instituciones, también lo es que las instituciones vibran y funcionan de conformidad al temperamento de las personas que las encarna en un momento determinado.

La Universidad para Mario de la Cueva es la casa de la sabiduría, el recinto donde confluyen las fuerzas del espíritu para crear, acrecentar y difundir el saber, y de cuyo seno debe brotar el principio de la acción para la lucha por la justicia real.

De aquí que me atreva a afirmar que ahí donde coincidan un maestro deseoso de enseñar con un alumno ávido por aprender, se podrá escuchar el latir del espíritu universitario.

Mario de la Cueva pertenece a la vigorosa estirpe de los grandes maestros como lo fueron Gabino Barreda, Justo Sierra, Antonio y Alfonso Caso, José Vasconcelos, Alfonso Reyes, Jesús Silva Herzog, Daniel Cosío Villegas y Octavio Paz, para señalar sólo a los más destacados. Con todos ellos comparte, dentro de su tiempo y circunstancia la entrega apasionada a una causa.

Por lo que hace a las escuelas de Derecho De la Cueva consideraba que estas deben ser escuelas para los ideales jurídicos, escuelas que le recuerden incesantemente a los integrantes del cuerpo social cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes, escuelas en las que se enseñe que pocas cosas ofenden tanto a la conciencia ciudadana como una procuración e impartición de justicia tardía, parcial o deficiente.

Escuelas que vengan a significarse por ser el centro generador de la discusión política y jurídica en torno a los problemas nacionales y de la humanidad entera y no basureros de politiqueros inescrupulosos ni refugio de profesores charlatanes.

Mario de la Cueva sostuvo que quien sabe sólo Derecho, sabe poco de Derecho, que al Derecho no le es ajeno nada, que el Derecho solo se interpreta y entiende a la luz de la realidad social, y que para interpretar a ésta se requiere una amplia cultura. En este orden de ideas y en relación al episodio del Cerro de las Campanas sabía rendirle homenaje tanto a Víctor Hugo como a Benito Juárez.

Su primera gran aportación a la cultura jurídica se relaciona con la Expropiación Petrolera ya que a él le correspondió elaborar el proyecto de resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el cual, una vez aprobado por unanimidad sirvió de base al presidente Lázaro Cárdenas para expedir el histórico decreto.

Otras importantes contribuciones de Mario de la Cueva en este terreno se encuentran íntimamente relacionadas con el artículo 123 constitucional, con la primera Declaración de Derechos Sociales de la historia, ya que De la Cueva con su fina sensibilidad social y con su capacidad intelectual supo confeccionar el ropaje jurídico académico que requerían los principios revolucionarios delineados por el Poder Constituyente de 1917. Así, a partir de la consideración de que en el campo jurídico una revolución viene a significarse como la sustitución de una idea del Derecho por otra, Mario de la Cueva vertebró con lucidez y maestría las bases del Derecho Mexicano del Trabajo que con el tiempo ha venido a significarse como el germen del nuevo Derecho Social, entendido éste como una nueva forma estilística de ser del Derecho en general.

Sus aportaciones en torno a la Teoría del Estado quedaron espléndidamente plasmadas en su libro *La idea del Estado* que es la expresión de su vocación por el estudio de las ideas políticas relacionadas con la organización jurídica estatal.

La lectura de este libro me provoca la impresión de que en su elaboración partió de la consideración de que cada época de la historia vive con mayor intensidad una idea con relación a las demás; así con apego a este planteamiento al ocuparse del origen del Estado moderno partió de la consideración que si alguna idea vivió

pensó y soñó con particular intensidad, la edad media, esta fue la de la jerarquía; de aquí que a lo largo de los diez siglos teológicos que conforman al medioevo, los titulares del poder temporal y del poder espiritual hayan luchado por definir cuál de ellos es el poder soberano, es decir cual era el poder que no reconocía a ningún otro poder como superior a él.

En esta obra el maestro deja prueba plena de su capacidad didáctica, ya que vuelve claro y accesible lo que en un principio es oscuro y complicado, como lo prueban elocuentemente los capítulos en los que expone la filosofía de Jorge Federico Hegel, cúspide del idealismo Alemán, y el pensamiento de Carlos Marx, al que considera el torrente revolucionario de la Justicia Social. En relación a estos pensadores se complacía en afirmar que Marx pretendió ser más hegeliano que su maestro porque si Hegel sostuvo como tesis que en el origen de todo está la razón, el espíritu, por la cual todo lo racional es real, Marx sostuvo como antítesis que en el origen de todo está la materia, afirmación que da lugar al materialismo didáctico conforme al cual es la realidad social la que proyecta a los hombres a transformarla.

Otro genero de aportaciones a la cultura jurídica se encuentran contenidas en su *Teoría constitucional*, y en sus ensayos sobre el *Constitucionalismo mexicano* ya que éstos son la aplicación de sus tesis políticas y jurídicas en la comprensión y transformación de nuestra realidad social. En efecto, sus ensayos en torno a la *Constitución de Apatzingán*, a la *Constitución del Medio Siglo* y a la *Constitución Política de 1917* configuran, en su conjunto, una extraordinaria sinopsis de nuestra historia constitucional.

En el terreno constitucional, Mario de la Cueva puso especial énfasis en distinguir al Poder Constituyente de los poderes constituidos porque consideraba que en ello radica la esencia del Estado de Derecho y advertía que precisamente por esta razón esta distinción ha sido y es combatida por los partidarios de cualquier tipo de absolutismo.

Mario de la Cueva, el jurista, amante de la justicia, sabía que la ley es la expresión por excelencia de la soberanía, que la aspiración del Estado de Derecho radica en que gobiernen las leyes y no los hombres, o si se prefiere que gobiernen los hombres con escrupu-

loso apego a lo que dispongan las leyes; por ello si queremos que se respeten las leyes debemos, en primer término comprometer nuestro mejor desempeño y capacidad en hacer leyes dignas de ser respetadas.

Mario de la Cueva, el constitucionalista, siempre tuvo buen cuidado de esclarecer las diferencias entre un Estado de Derecho y un régimen de poder arbitrario. De aquí que uno de los temas que más lo apasionaban fuera el relativo al Derecho de resistencia contra la opresión, que surge cuando se quebranta el orden jurídico y prevalece la voluntad arbitraria de los gobernantes.

En esta materia se emocionaba recordando como en el preámbulo de la Declaración de Derechos de la Constitución de Massachusetts de 1789 se precisa que “el fin del mantenimiento y de la administración de un gobierno es asegurar la existencia del cuerpo político, protegerlo y procurar a los individuos que lo componen la facultad de gozar con seguridad y tranquilidad de sus derechos naturaleza y una vida feliz. Siempre que estos grandes objetivos no se satisfagan, el pueblo tiene el Derecho de cambiar su gobierno y de tomar las medidas necesarias para su seguridad, su prosperidad y su felicidad”.

Pero sus enseñanzas no se circunscribieron al campo político jurídico, sino que en el desafiante campo de la cotidiana existencia, Mario de la Cueva también tuvo una enseñanza para la juventud de todos los tiempos, ya que en sus artículos periodísticos asumía el análisis de comprometidos temas universitarios, laborales o políticos que otros escritores preferían eludir, el nunca lo hizo, y aun cuando hubo quienes pretendieron combatir sus principios no con ideas sino con bajezas, su noble espíritu jamás se sumió en la amargura, ni supo de claudicaciones, sino que de los ataques arteros sabía extraer renovados bríos para continuar su combate convencido de que para defender un proyecto, una idea, o un pensamiento no se requiere tener el éxito asegurado, ni siquiera la posibilidad de éxito, sin que basta creer firmemente en aquello que se sostiene y defiende.

De aquí que se pueda decir que el maestro De la Cueva dio cabal cumplimiento al paradigma delineado por el mismo en el inolvidable discurso que pronunció con motivo del cuarto centenario de la Facultad de Derecho de la UNAM: “El maestro que no tenga el valor de decir a la juventud las mentiras y actitudes falsas que se viven, no

merece el nombre de maestro; pero aquél que cumple su misión, el que dice su verdad con heroísmo, con elegancia de espíritu, pertenece a la juventud porque ésta no se mide por la belleza o por la agilidad corpórea, sino por la pujanza del alma”.

Por todo ello se puede decir que Mario de la Cueva no estaba hecho ni de bronce, ni de plata, ni de oro, sino de la materia con la que se hacen los verdaderos hombres.

Todos cuantos lo conocieron convienen en considerarlo como el maestro por excelencia, porque transmitía con generosidad sus conocimientos, porque sabía sembrar dudas, provocar reflexiones, estimular las inquietudes intelectuales y las virtudes que apreciara en sus alumnos, porque sabía encausar, saberes; ensanchar horizontes, porque consideraba que el lenguaje es el vestido transparente del pensamiento y por los mismo se esmeraba por que sus clases fueran claras, consistentes y elocuentes; porque siempre estaba dispuesto a enseñar en el aula, en el pasillo, en el seminario, en su propia casa, porque sabía hacer de todo foro un aula, porque siempre estaba dispuesto a aprender de las virtudes y cualidades de los otros, porque no alimentaba vanidades pero si, en cambio, sabía estimular y comprometer voluntades.

Carlos Fuentes dice y con razón que cuando quería elogiar a un joven decía: le importa la cultura no el poder o el dinero... Para De la Cueva “era más importante decir la verdad que callar por conveniencia; era más importante leer a Shopenhauer que leer una cuenta de banco... era más importante la riqueza de la intimidad que la de la apariencia... el poder no consistía en disciplinar a los demás sino en disciplinarse a uno mismo”.

Para el maestro sembrar convicciones e ideas en la juventud es la mejor manera de participar en la edificación de una patria y en la creación de una cultura y esta tarea la realizó con creces.

Pero además de sus enseñanzas magisteriales enseñó que el rigor del pensamiento no está reñido con el gusto por la vida; todos cuantos lo conocieron pueden referir experiencias en torno al gusto que experimentaba con la buena música, con la buena literatura, con la buena mesa, todos recuerdan la actitud vital de *fair play* que tenía ante la vida, la alegría que le proporcionaban los triunfos de los pumas, la pasión con la que jugaba al dominó y la amena conversación que

conducía con donaire con un martini o con un whisky en la mano, según la hora, el lugar y el motivo.

Todos los que tuvimos la suerte de tener a Mario de la Cueva como maestro y de cultivar con él una relación de amistad salimos de sus cursos y de la Universidad con una imagen enriquecida del Derecho, sabiendo mejor quiénes éramos y que queríamos para nosotros y para México.

Para concluir quisiera señalar que si bien a través de la razón podemos explicitar la importancia, la relevancia y trascendencia de las enseñanzas del maestro, sólo con voluntad comprometida podemos hacer que su ejemplo sea una realidad cotidiana cada vez más plena en la Facultad de Derecho.

Epílogo

Por lo que hace a la influencia que tuvo el maestro Mario de la Cueva en el desarrollo personal y profesional, encuentro oportuno referir, en primer término, que es mi convicción plena y sincera que en la vida nos define tanto lo que nos sucede como lo que no nos sucede; en este orden de ideas considero que si en los momentos en que inicié mis estudios universitarios hubiera conocido a personalidades tan atrayentes como el oceanógrafo Jacques Cousteau o al astrónomo Carl Sagan, muy probablemente me hubiera entusiasmado por el estudio de la oceanografía o de la astronomía.

También es probable que si yo no hubiera tenido en los primeros años de mis estudios profesionales a maestros verdaderos es muy probable que me hubiera sumergido en la diletancia, pero tuve la fortuna de tener muy buenos maestros y en particular al maestro De la Cueva que me enseñó que el Derecho es una vía para el conocimiento de la vida tan apasionante y tan atractiva como cualquiera otra a condición de que se asuma su estudio con sinceridad, seriedad y consistencia.

Mi trato con el maestro se inició en el aula universitaria; cuando varios amigos, entre los que figuraban Jorge Carpizo y Alejandro Sepúlveda, decidimos inscribirnos con él en el curso de Teoría del Estado y ello no obstante que era vespertino y que tomábamos todos nuestros cursos por la mañana, pero lo hicimos porque considerába-

mos que bien valía el esfuerzo si queríamos escuchar la cátedra del que era considerado el mejor profesor de la materia.

En todo momento estuve consciente de que ser alumno de un maestro tan pleno constituía no solo un privilegio sino también un compromiso. Por ello y porque siempre he considerado que pocas cosas resultan tan ofensivas como ser una persona sin respuesta, al terminar el curso quise expresarle mi agradecimiento con un examen excepcional, lo que parece que logré porque me dejó exponer por espacio de dos horas y al término del mismo me felicitó y manifestó que no quería seguir examinando ese día para que no se le borrara la buena impresión que mi examen le había dejado.

A partir de entonces, iniciamos una cálida amistad y con el propósito de que refrendara mi gusto por el estudio del Derecho y de la historia constitucional de México, me ofreció una beca por dos años que, por su duración, no pude aceptar ya que por esas fechas había muerto mi padre y no sabía que exigencia familiar podría requerirse de mí; en vista de ello me invitó a que trabajara de su secretario y adjunto en el seminario de Derecho Constitucional donde en caso necesario en cualquier momento podría renunciar; acepté la invitación y toda vez que no se presentó ninguna exigencia familiar, ese trabajo se proyectó hasta el término de mi carrera profesional, lo que me permitió enriquecerme con su presencia vivificadora, ya que trabajar con él era estar en contacto permanente con un puñado de valores encarnados en una persona.

A través de estos años me brindó con generosidad sus conocimientos y el instrumental intelectual necesario para entender mejor a México. Fue así como con él profundicé mis conocimientos sobre Teoría del Estado, Derecho Constitucional, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, ramas jurídicas en las que Mario de la Cueva hizo aportaciones significativas a la cultura jurídica universal.

Al término de mis estudios profesionales y por el gusto que apreció en mí por la cultura francesa, me estimuló para realizar estudios de postgrado en Francia, y no en Alemania; sabía que los estudios de doctorado son en alto grado autodidactas y que la condición indispensable para sacar provecho de los mismos es el gusto y la atracción que se tenga por el ambiente cultural en el que se van a desarrollar. Víctor Flores Olea refiere con justeza que el maestro alentaba a sus

alumnos para que fueran al extranjero, no porque menospreciara la calidad de los estudios especializados en México, sino porque consideraba que el conocimiento de otros idiomas, de otros países, de otras relaciones sociales y culturales nos enriquecería y permitiría poner nuestros conocimientos al servicio de México.

Al terminar mis estudios de doctorado y por su influencia decidí ejercer mi profesión como abogado de Estado al Servicio de la Nación lo que he hecho de manera ininterrumpida, experiencia que me permite afirmar que el servicio público es un sinuoso camino en el que el risco afilado es lo frecuente y la llanura la excepción, es una ruta enmarañada que solo se debe recorrer si se cuenta con una sólida formación jurídica y con una brújula ética que permita conocer, en todo momento cual es el norte cierto que impida perder el rumbo o la esperanza aún en medio de la peor tormenta. Sin hipérbole puedo decir que el maestro estuvo presente en todos los momentos importantes de mi vida. Como estuvo en mi matrimonio con una talentosa arquitecta y pintoresca francesa que desde entonces y hasta nuestros días no sólo es mexicana por naturalización sino además porque lleva a México en su corazón.

Durante estos años y hasta su muerte, acostumbramos reunirnos periódicamente con objeto de analizar los hechos de interés nacional y para lo cual aislaba o juntaba sus elementos según lo requiriera su mejor comprensión. En su voz las palabras que en otros suenan gastadas y enfermas recobraban su significado y su juicio penetrante y lúcido corría el velo que pretendía esconder el verdadero sentido de los acontecimientos.

Así reconocía con entereza que a pesar del esfuerzo de varias generaciones no se había logrado la construcción de un orden social más justo, pero este reconocimiento no lo amargaba, ya que su inagotable confianza en los valores de la juventud, daba como resultado el que cuando había dejado de creer en un grupo generacional encontraba otro detrás pleno de idealismo y deseoso de transformar al mundo lo que ocasionaba que reverdeciera su esperanza en un mejor mañana.